ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Tunjuelito
NOMBRE DEL PROYECTO	Más Parques como parte de un contrato social y Ambiental
CÓDIGO DEL PROYECTO	1921
COMPONENTES	Construcción

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un nuevo contrato social y ambiental para Tunjuelito
PROPÓSITO	Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.
PROGRAMA	Más árboles y más y mejor espacio público
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Construir 2.000 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2023

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Escriba aquí el problema:

Factores de deterioro, falta de espacios donde las personas se reconozcan como principales protagonistas de su desarrollo en continuo mejoramiento, que les permita generar y fomentar espacios seguros destinados para la recreación, el deporte, la actividad física, y la sostenibilidad de los parques y escenarios accesibles, mediante infraestructura propicia, segura y con sentido de pertenencia de los habitantes de la Localidad de Tunjuelito.

Antecedentes

Que, una vez realizado el cumplimiento a la construcción de parques dentro de la localidad de Tunjuelito, se hace necesario que a otros escenarios lúdicos deportivos, como son los parques vecinales y/o de bolsillo, se recuperen espacios, infraestructuras y/o mobiliarios que han sido deteriorados con el pasar del tiempo y que pretenden recobrar ese protagonismo para el disfrute de la ciudadanía.

Situación Actual

Actualmente la Localidad de Tunjuelito cuenta con 45 parques vecinales, 5 parques de bolsillo, 1 parque metropolitano y 1 zonal, Inventariado, codificado y georreferenciado por el Instituto de Recreación y Deporte IDRD.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Parques Vecinales y de bolsillo de la Localidad de Tunjuelito

b. Cuantificación del universo

La Localidad de Tunjuelito cuenta actualmente 45 parques vecinales, 5 parques de bolsillo 1 parque metropolitano y 1 zonal Inventariado, codificado y georreferenciado por el Instituto de Recreación y Deporte IDRD.

c. Localización del universo

UPZ 42 Venecia y UPZ 62 Tunjuelito

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) *línea*(s) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:
Infraestructura

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Construcción y mantenimiento de los parques vecinales y de bolsillo de la localidad, de acuerdo a los diseños aprobados, normas urbanísticas vigentes, manual de especificaciones de construcción del IDRD, cartillas de mobiliario, arborización, iluminación, señalización y accesibilidad universal respectiva, donde las personas se reconozcan como principales protagonistas de su desarrollo en continuo mejoramiento, que les permita generar y fomentar espacios seguros destinados para la recreación, el deporte, la actividad física, y la sostenibilidad de los parques y escenarios accesibles, mediante infraestructura propicia, segura y con sentido de pertenencia de los habitantes de la Localidad de Tunjuelito.

Objetivos Específicos

Otorgar a la ciudadanía parques vecinales y/o de bolsillo nuevos o totalmente adecuados y dotados, para el aprovechamiento del tiempo libre de la población local.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Mantenimiento y/o dotación	1000	M2	de Parques vecinales y/o de bolsillo.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1 CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El presente Plan de Desarrollo Económico, social, ambiental y de obras Públicas para la Localidad de Tunjuelito 2021-2024 “Un Nuevo Contrato social y Ambiental para Tunjuelito”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local, tiene como visión fundamental reconocer a la localidad por el reverdecimiento de su territorio, la implementación de estrategias efectivas para la reactivación social y económica de su fuente de trabajo, así como el auge y desempeño activo del sector cultural y de la educación de las niñas, los niños y los jóvenes de Tunjuelito. Dando cumplimiento al propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar la crisis climática, y que dentro de los objetivos se contempla otorgar a la ciudadanía parques vecinales y/o de bolsillo nuevos o totalmente adecuados y dotados, para el aprovechamiento del tiempo libre de la población local mediante la construcción y/o intervención de los parques vecinales y/o de bolsillo que cuenten con estudios y/o diseños y que se priorizan en la localidad, sin afectar ni modificar los espacios ambientales de la estructura ecológica principal, y teniendo en cuenta el enfoque de género y diferencia.

Teniendo en cuenta lo antes enunciado, y que se cuenta con los insumos de estudios y diseños aprobados para la construcción de parques de la localidad, normas urbanísticas vigentes, manual de especificaciones de construcción del IDRD, cartillas de mobiliario, arborización, iluminación, señalización y accesibilidad universal respectiva junto con las cantidades, actividades de obra y todas las aprobaciones pertinentes para su debida ejecución; que permiten dar cumplimiento a las metas e indicadores del programa correspondiente a la Construcción de parques vecinales y/o de bolsillo, por tanto las ejecuciones irán encaminadas a satisfacer las necesidades en materia de parques vecinales y/o de bolsillo dando cumplimiento a la meta del proyecto.

VIGENCIA 2021

Acorde a la meta de Construir 2.000 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación) incrementaremos la relación existente en la actualidad entre las zonas verdes disponibles en la localidad y los habitantes, sin afectar ni modificar los espacios ambientales de la estructura ecológica principal, y teniendo en cuenta el enfoque de género y diferencial. De igual manera se beneficiará la totalidad de habitantes de la localidad, ubicadas en la UPZ 62 Tunjuelito y 42 Venecia.
Las ejecuciones de obras físicas irán encaminadas a satisfacer las necesidades prioritarias en materia parques acorde a las normas urbanísticas vigentes, manual de especificaciones de construcción del IDRD, cartillas de mobiliario, arborización, iluminación, señalización y accesibilidad universal, entre otros. Los costos para atender las obras se obtendrán a través de los recursos asignados por el Fondo de Desarrollo Local, para esto se busca suscribir convenio con una Entidad Distrital o Universidad, o suscribir un contrato de obra pública con una entidad, o persona natural o jurídica, pública o privada de acuerdo con los lineamientos de ley.

Para el cumplimiento de este componente se deberá realizar las siguientes actividades: • Realizar los

procesos jurídicos, conforme a la Ley, para suscribir el convenio o contrato de obra. • Realizar el diagnostico técnico, revisión y apropiación de los diseños, estudios técnicos y demás insumos existentes en físico y en terreno para establecer el tipo de intervención para cada parque. • Realizar el mantenimiento físico a cada parque, tendiente a mejorar su condición general. • Realizar los procesos jurídicos, conforme a la Ley, para suscribir el convenio o contrato de Interventoría. • Realizar las actas de comité de obra, de corte, de recibo y liquidación del convenio o contrato de obra e interventoría. Verificar que la conformación de los profesionales a ser partícipes•. Formación de comités de inicio, avance, veeduría y entrega a la comunidad, entre otros.

VIGENCIA 2022

Acorde a la meta de Construir 8.501 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación) incrementaremos la relación existente en la actualidad entre las zonas verdes disponibles en la localidad y los habitantes, sin afectar ni modificar los espacios ambientales de la estructura ecológica principal, y teniendo en cuenta el enfoque de género y diferencial. De igual manera se beneficiará la totalidad de habitantes de la localidad, ubicadas en la UPZ 62 Tunjuelito y 42 Venecia.

Las ejecuciones de obras físicas irán encaminadas a satisfacer las necesidades prioritarias en materia parques acorde a las normas urbanísticas vigentes, manual de especificaciones de construcción del IDRD, cartillas de mobiliario, arborización, iluminación, señalización y accesibilidad universal, entre otros. Los costos para atender las obras se obtendrán a través de los recursos asignados por el Fondo de Desarrollo Local, para esto se busca suscribir convenio con una Entidad Distrital o Universidad, o suscribir un contrato de obra pública con una entidad, o persona natural o jurídica, pública o privada de acuerdo con los lineamientos de ley.

Para el cumplimiento de este componente se deberá realizar las siguientes actividades: • Realizar los procesos jurídicos, conforme a la Ley, para suscribir el convenio o contrato de obra. • Realizar el diagnostico técnico, revisión y apropiación de los diseños, estudios técnicos y demás insumos existentes en físico y en terreno para establecer el tipo de intervención para cada parque. • Realizar el mantenimiento físico a cada parque, tendiente a mejorar su condición general. • Realizar los procesos jurídicos, conforme a la Ley, para suscribir el convenio o contrato de Interventoría. • Realizar las actas de comité de obra, de corte, de recibo y liquidación del convenio o contrato de obra e interventoría. Verificar que la conformación de los profesionales a ser partícipes•. Formación de comités de inicio, avance, veeduría y entrega a la comunidad, entre otros.

VIGENCIA 2023

Acorde a la meta de realizar el mantenimiento, mejoramiento y/o dotación de 1000 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo garantizaremos el continuo disfrute de la comunidad a los espacios de actividades lúdico deportivas, además de buscar que su porcentaje de uso y ocupación se incremente.

Las ejecuciones de obras físicas irán encaminadas a satisfacer las necesidades prioritarias en materia parques acorde a las normas urbanísticas vigentes, manual de especificaciones de construcción del IDRD, cartillas de mobiliario, arborización, iluminación, señalización y accesibilidad universal, entre otros. Los costos para atender las obras se obtendrán a través de los recursos asignados por el Fondo de Desarrollo Local.

Para el cumplimiento de este componente se deberá realizar las siguientes actividades: • Realizar los procesos jurídicos, conforme a la Ley, para suscribir el convenio o contrato de obra. • Realizar el diagnostico técnico, priorización de las actividades a ejecutar y estudios técnicos para establecer el tipo de intervención para cada parque. • Realizar el mantenimiento físico a cada parque, tendiente a mejorar su condición general, recuperando espacios e infraestructura inexistente por deterioro o hurto. • Realizar los procesos jurídicos, conforme a la Ley, para suscribir el convenio o contrato de Interventoría. • Realizar las actas de comité de obra, de corte, de recibo y liquidación del convenio o contrato de obra e

interventoría. Verificar que la conformación de los profesionales a ser partícipes•. Formación de comités de inicio, avance, veeduría y entrega a la comunidad, entre otros. Reuniones con el supervisor de obra para revisar las actividades priorizadas y su cronograma de ejecución, así como los recursos asignados a cada parque.

VIGENCIA 2024

Acorde a la meta de realizar el mantenimiento, mejoramiento y/o dotación de 2000 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo garantizaremos el continuo disfrute de la comunidad a los espacios de actividades lúdico deportivas, además de buscar que su porcentaje de uso y ocupación se incremente. De igual manera se beneficiará la totalidad de habitantes de la localidad, ubicada en la UPZ 42 Venecia

Las ejecuciones de obras físicas irán encaminadas a satisfacer las necesidades prioritarias en materia parques acorde a las normas urbanísticas vigentes, manual de especificaciones de construcción del IDRD, cartillas de mobiliario, arborización, iluminación, señalización y accesibilidad universal, entre otros. Los costos para atender las obras se obtendrán a través de los recursos asignados por el Fondo de Desarrollo Local.

Para el cumplimiento de este componente se deberá realizar las siguientes actividades: • Realizar los procesos jurídicos, conforme a la Ley, para suscribir el convenio o contrato de obra. • Realizar el diagnostico técnico, priorización de las actividades a ejecutar y estudios técnicos para establecer el tipo de intervención para cada parque. • Realizar el mantenimiento físico a cada parque, tendiente a mejorar su condición general, recuperando espacios e infraestructura inexistente por deterioro o hurto. • Realizar los procesos jurídicos, conforme a la Ley, para suscribir el convenio o contrato de Interventoría. • Realizar las actas de comité de obra, de corte, de recibo y liquidación del convenio o contrato de obra e interventoría. Verificar que la conformación de los profesionales a ser partícipes•. Formación de comités

Tiempo de ejecución

2021-2022

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Todos los habitantes de la UPZ 62 Tunjuelito y 42 Venecia de la Localidad de Tunjuelito	Construir 2.000 m2 de parques vecinales y/o de bolsillo (incluye dotación)	Construir 8.501 m2 de parques vecinales y/o de bolsillo (incluye dotación)	Realizar el mantenimiento, mejoramiento y/o dotación de 1000 m2 de parques vecinales y/o de bolsillo.	Realizar 14.876 M2 de parques de proximidad (vecinales y/o de bolsillo) intervenidos en estudios y diseños.

Selección de beneficiarios

Los Parques vecinales y de bolsillo de la Localidad de Tunjuelito

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica

2021	UPZ 62/Tunjuelito	Ciudad Tunal I Sector, Tunal II Sector, San Vicente Ferrer entre otros	Calle 52 Sur Con Transversal 24b Costado Norte
2022	UPZ 42/ Venecia	Laguneta	Carrera 56 # 46- 48 sur
	UPZ 42/ Venecia	Tunal II	Diagonal 44 Sur No. 23B-01
2023	UPZ 42/ Venecia	La Laguneta	Carrera 56A entre Diagonal 49 Sur – 51 Sur
	UPZ 42/ Venecia	Isla del Sol	Calle 67B sur No. 63
	UPZ 42/ Venecia	San Benito	Calle 58 Sur entre Carrera 19B Bis – 19B
	UPZ 62/ Tunjuelito	San Carlos	Carrera 18B – Diagonal 51B sur
	UPZ 42/ Venecia	El Claret	Calle 48A sur entre Cr. 27-28
2024	UPZ 42/ Venecia	Ciudad tunal	Carrera 42D No. 48C – 2 SUR
	UPZ 42/ Venecia	Ciudad tunal	Transversal 24F No. 55 – 70 SUR
	UPZ 42/ Venecia	Ciudad tunal	Diagonal 54 SUR No. 24A – 30
	UPZ 42/ Venecia	Ciudad tunal	Diagonal 49ª SUR No. 18B – 60

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Constitución Política de Colombia 1991
- Artículo 259 del POT
- Ley 152 de 1994
- Componentes de Titularidad del predio a favor del Distrito/ DADEP
- Decreto Ley 1421 de 1993
- Acuerdo Distrital 13 de 2000
- Acuerdo Distrital 12 de 1994
- Acuerdo Local 005 d e20016
- Decreto Distrital 555 de 2021
- Acuerdo Distrital 645 de 2016
- Directiva Distrital 005 de 2016
- Acuerdo Distrital 645 de 2016
- Pertenecer al inventario de parques vecinales y de bolsillo del IDRD

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Consejo de Planeación Local
- Secretaria de Ambiente
- Consejo Local de Gobierno
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público DADEP

- Secretaria de Ambiente
- Secretaria de Cultura Recreación y Deporte
- Empresas de Servicios Públicos
- Jardín Botánico

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en millones de pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Construir 2.000 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	Construcción y/o mantenimiento	Construcción y/o mantenimiento de Parques	**972**	4712	**875**	513
		Interventoría de parques	**69**	**454**	**97**	**0**
		Apoyo Profesional y a la Gestión	**143**	**118**	**27**	**0**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**1.184**	**5.284**	**999**	**0**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**7.467**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Construir 2.000 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	Otorgar a la ciudadanía parques vecinales y/o de bolsillo nuevos o totalmente adecuados y dotados, para el aprovechamiento del tiempo libre	Construcción y/o mantenimiento	Construir 2.000 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo mantenidos s y/o dotados

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	de la población local.			

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Conformación de nuevos espacios seguros con infraestructura incluyente, que involucra la transformación del espacio público, paisajístico, y circundante a la zona. Permitiéndole a la comunidad realizar actividades, prácticas deportivas y recreación pasiva –activa.
- Atención de las necesidades de los parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad, donde las personas se reconozcan como principales protagonistas de su desarrollo con espacios seguros destinados para la recreación, el deporte, la actividad física, y la sostenibilidad de los parques y escenarios accesibles con sentido de pertenencia de los habitantes de la Localidad de Tunjuelito.
- Activar espacios que presentan deterioro o hurto en componentes de la infraestructura, que otorguen principalmente esparcimiento y actividades deportivas, buscando que con estas obras se pueda retornar a los usos y disfrute de los ciudadanos.

Resultados:

En consecuencia, se beneficiarán habitantes de las UPZ 62/Tunjuelito 42/Venecia con una población aproximada de 230.000 habitantes y que comprende los barrios El Claret, San Carlos, San Benito, Laguneta entre otros, siendo una zona principalmente Residencial, lo que lo convierte en un espacio con potencial de integración de la comunidad, es decir, que, a partir de áreas de actividades lúdicas, se promueve la apropiación de los residentes actuales y que tenga un mayor uso.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(14-11-2020**): INSCRITO**

(17-12-2020**): REGISTRO**

(16/09/2021): Actualización en distribución presupuestal y objetos de gasto del proyecto, así como del profesional responsable.

(16/03/2022): Actualización en distribución presupuestal y objetos de gasto del proyecto, así como del profesional responsable.

(28/08/2023): Actualización en distribución presupuestal y objetos de gasto del proyecto, así como del profesional responsable.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Dentro de los recursos asignados por excedentes financieros, es suficiente para la realización de las obras y su interventoría. Sin embargo, se debe gestionar con vigencias futuras el apoyo profesional y a la gestión para garantizar el adecuado seguimiento al proyecto y los recursos destinados.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

Fredy Fuquen Moreno

Cargo

Contratista FDLT

Teléfono Oficina
Fecha de elaboración (01/11/2024)